

FLORENCIO VARELA: Incendio en vivienda de asentamiento Barrio Luján deja varios niños fallecidos y otro grave

En la fecha a las dos de la mañana, en forma radial de un móvil de zona 2, que indico dirigirse a calles Las Lengas bis y Calandria bis manzana 14 del asentamiento del Barrio Lujan, Km.26700, donde se producía un incendio en vivienda de madera precaria del lugar.

Al arribar el patrullero, se constata de que por causas que aun se tratan de establecer, que el fuego había tomado la totalidad de la edificacion emplazada en la parte posterior o trasera de la vivienda principal, construccion de material con techo de chapas, de un solo ambiente, de dimensiones aproximadas de tres metros de frente por seis metros de largo.

Se solicito presencia de bomberos, al constituirse zona 2 a cargo del Oficial policia Banegas y personal a cargo junto a movil de la guardia comunal procedieron al auxilio de los ocupantes heridos identificados como: Molina Claudio, Echeverria Soledad, Sanchez Magali de 11 años de edad, y Sanchez Alondra de 3 años de edad, trasladándolos de emergencia al Hospital Mi Pueblo.

Que Molina Claudio y Echeverria Soledad por las averiguaciones realizadas resultan ser progenitores de las victimas fatales Joselin Molina y Lautaro Echeverria, respecto al menor identificado como Sanchez Luciano, los adultos lo tenian ocasionalmente a su cuidado como tambien así las menores Sanchez Magali y Alondra respectivamente.

Las victimas lesionadas presentaban quemaduras de distintos grados en el cuerpo, extremidades y compromiso en las vias respiratorias.

Controlado foco igneo personal de bomberos constato sobre cama individual de una plaza tres cuerpos totalmente calcinados los cuales mediante testimonio de vecino identificado como: YESA HERNAN RAMON, paraguay de 26 años de edad, DNI 94.839.699, domiciliado en manzana 14 de la calle Lenga bis, los fallecidos serian dos niños del sexo masculino y la restante del sexo femenino, los cuales fueron identificados como: LAUTARO ECHEVERRIA, de 8 años de edad, SANCHEZ LUCIANO de 5 años, y JOSELIN MOLINA de 3 años de edad.

Que en nosocomio los adultos que al momento del siniestro se encontraban al cuidado de los menores se inculpaban reciprocamente por lo ocurrido, desconociéndose hasta estos momentos si la ocurrencia del fuego fue intencional por pelea familiar o discusion de pareja o por simple cortocircuito eléctrico en la instalación, en virtud que al arribo al lugar no se constato la existencia de artefacto eléctrico fijo o portatil para calentar el ambiente.

Obtenidos por el personal policial de la Comisaria Varela 2da., partes precarios de las victimas lesionadas, surge que Sanchez Alondra presenta “quemaduras tipo A- AB, 15-20-90 en rostro, ambas manos, miembros inferiores (pies y piernas), intoxicación de monoxido de carbono”, con derivacion al Hospital Garrahan de C.A.B.A. Y Sanchez Magali presenta “ quemadura superficial rostro (frente y dorso de nariz y pasillo auricular) y partes visibles de los cuatro miembros, intoxicación por monoxido de carbono, lucida, con una superficie corporal quemada del 5%”, expedidos por el Dr. Jaime Tang medico pediatra matricula provincial nro 110.673 matricula Nacional 84.147, Molina Claudio, presenta “quemaduras por fuego directo en 15 % de superficie corporal, resto a diagnosticar.

Con respecto a Echeverria Soledad presenta “quemadura por fuego directo a 60 % superficie corporal, resto a diagnosticar la cual se encuentra en terapia intensiva, expedido por dr. Gaston Berbel medico Uba matricula provincial nro 232.821.

El informe preeliminar de bomberos indica que el siniestro ademas de las victimas antes señaladas, afectó la totalidad de la estructura de la morada trasera lugar donde al momento del siniestro estaban pernoctando los menores.

La policia pudo establecer con respecto a la progenitora de los hermanos Sanchez, identificada como: Sánchez Angela Soledad, DNI 34.137.217, que se desempeña como empleada de limpieza en Palermo C.A.B.A.

En rozan que trabaja en horario nocturno, solía dejar sus hijos al cuidado de sus vecinos la pareja integrada por Echeverria y Molina.

Interviene en el hecho, la fiscal Don Giovanni quien solicito presencia de peritos bomberos fines establecer causales del foco igneo y la toma de declaracion testimonial, en el supuesto de estar en condiciones a los adultos que se encontraban como responsables por los menores, finalizado la labor, indico se traslade a la Morgue Judicial los cuerpos de las victimas a los fines de las correspondientes operaciones de autopsia y ante cualquier avance sobre lo sucedido y evolución o desenlace del estado de salud de las victimas.

Se continúa la investigacion de éste luctuoso suceso por parte del personal policial, acorde las directivas impartidas por la UFI inteviniente, la causa momentanéamente se caratulo como Incendio.